



## INVITACIÓN A COTIZAR 123-2021

### CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD está interesada en recibir propuestas para contratar el “MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SEGURIDAD DE LA SEDE PRINCIPAL, SEDE 2, SEDE 3, SEDE 4, SEDE 6 Y 7. Y TRANSPORTE E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN SEGURIDAD Y ALARMAS EN LA SEDE DE PLENOSOL. (Incluyendo la adquisición de los equipos de seguridad)”

#### 1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$123.172.332, 00) IVA INCLUIDO**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 666 del 26 de noviembre de 2021.

#### 1.3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ACTIVIDAD                                     | FECHA Y HORA                          | LUGAR  |
|---|---------------------------------------|--|
| Publicación de la Invitación en la página WEB | Diciembre 10 de 2021                  | Página Web de la Universidad   |
| Visita Técnica                                | Diciembre 14 de 2021                  | Recepción:<br>Calle 28 5B-02   |
| Recepción de ofertas                          | Diciembre 16 de 2021 hasta las 5:00pm | Correo Institucional<br><a href="mailto:recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co">recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co</a> |
| Verificación componente jurídico              | Diciembre 20 de 2021                  | Oficina Jurídica   |
| Plazo para subsanación documentos             | Diciembre 21 de 2021                  | Oferente   |
| Verificación de componentes                   | Diciembre 22 de 2021                  | Oficina Jurídica   |

*Handwritten signature*

|  |                         |           |
|--|-------------------------|-----------|
| subsanaados                                      |                         |           |
| Verificación<br>componente técnico-<br>económico | Diciembre 23 de<br>2021 | Seguridad |
| Información de<br>Oferente<br>Seleccionado       | Página WEB              |           |

**Nota 1.:** Cualquier modificación o adición a los términos de referencia se hará mediante comunicado, que será publicado en la página WEB de la Universidad, antes de la fecha límite de recepción de la oferta de la presente invitación.

**Nota 2.:** La Universidad informará a los interesados, la oferta seleccionada, mediante comunicado publicado en la página Web.

**Nota 3.:** Para efectos de subsanabilidad se dará aplicación al término definido en el cronograma, sin menoscabo del término definido por la Ley hasta antes de la adjudicación del proponente, cuando a ello hubiere lugar.

#### **1.4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

---

Podrán presentar oferta las **PERSONAS JURÍDICAS Y/O CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** que estén legalmente habilitadas, que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación, que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley, cuya actividad comercial u objeto social estén relacionados con el objeto de la presente invitación.

NOTA 1 PARA PERSONAS JURIDICAS: Deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio con matrícula vigente y con más de dos (2) años de constitución. El representante legal deberá tener las atribuciones para la firma de contratos por cuantía igual o superior al presupuesto de la presente invitación.

NOTA 2 PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: en caso de consorcios o uniones temporales conformados por personas jurídicas, cada uno de los integrantes debe presentar certificado de existencia y representación legal con más de dos (2) años de constitución y cuya actividad u objeto social tengan relación directa con el requerimiento de la presente invitación. Así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal en los términos establecidos en la presente invitación

Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:

*42*

1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencias temporales o definitivas

## **1.5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

---

La propuesta deberá enviarse, junto con sus anexos **DEBIDAMENTE FIRMADA** por el Representante Legal, en la División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos al correo electrónico [recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@unicolmayor.edu.co) (en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación) de la siguiente forma:

- En el asunto: Número de la invitación y Razón Social.
- En el cuerpo: Datos del contacto o contactos de los encargados de la presentación de la oferta comercial, información del oferente, listado y de ser necesario descripción de los documentos adjuntos.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. En caso de presentarse errores en el resultado final de la sumatoria de la propuesta económica, la Universidad, con base en los valores unitarios efectuará la operación matemática respectiva.

## **1.6. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

---

### **1.6.1. Plazo de ejecución**

---

Se ha estimado un plazo de ejecución de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista y el supervisor de la orden, previa aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad. Cuando el último día del plazo pactado coincida con un sábado, domingo, día festivo o descanso obligatorio, el plazo se vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

**NOTA.** Para el buen desarrollo del objeto a contratar, agradecemos tener plena coordinación en sus tiempos de entrega, planeación y ejecución en cumplimiento con los requerimientos de la Universidad.

### **1.6.2. Lugar de ejecución**

---

Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C y el municipio de Ricaurte Cundinamarca Sede Plenosol. La programación de cada uno de los mantenimientos preventivos se realizará en coordinación con el Supervisor designados.



### **1.6.3. Forma de pago**

---

La Universidad cancelará al Contratista el valor del contrato de CONTADO COMERCIAL, es decir que se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio objeto de la presente invitación, en proporción con el número de mantenimientos efectivamente realizados, previa presentación de la certificación sobre cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor, la correspondiente factura y una certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces, en donde se dé constancia que la entidad se encuentra al día con los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, así como el pago de los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con la Ley.

### **1.7. OFERTAS**

---

La Universidad aceptará ofertas parciales.

### **1.8. REGIMEN JURIDICO APLICABLE**

---

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 036 del 17 de octubre de 1997, Resolución 1208 de 2005 y la Resolución 396 del 27 de abril de 2006, artículo 25 de la ley 1369 de 2009 y el artículo 38 de la Resolución 3038 de 2011 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la presente invitación y la orden de trabajo que se celebre se sujetan al derecho privado y a la normatividad de **LA UNIVERSIDAD**.

La presentación de la propuesta implica la aceptación por el OFERENTE de las reglas contenidas en la presente invitación a cotizar, así como las previstas en las normas y las disposiciones institucionales de LA UNIVERSIDAD. La presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno, ésta será evaluada internamente por la Universidad, de acuerdo con su propio régimen de contratación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la Invitación o no contratar la misma.

### **1.9. VISITA DE INSPECCIÓN**

---

Se realizará una visita de inspección a los sitios en donde se encuentran ubicados los equipos objeto de mantenimiento durante la ejecución del contrato (en la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación). Para el efecto, el sitio de encuentro será la Recepción de la Sede Principal, Calle 28 5B-02. La persona que asista, deberá traer la acreditación de la empresa proponente.

Los oferentes podrán asistir al sitio de encuentro para inspeccionar las condiciones de los equipos que puedan afectar el costo y la ejecución del contrato. El hecho que el proponente no efectúe la visita no lo exonera de su responsabilidad en la propuesta.



## CAPITULO II - PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia y sus modificaciones e incluirá dentro de ella toda la información exigida.

La propuesta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad formarán parte integral del contrato. Se considera como documento oficial de la invitación, el que reposa en la División Servicios Administrativos de la Universidad.

### 2.2 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período no menor de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación. La Universidad podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta.

Si por cualquier circunstancia se amplía el trámite del proceso y el proponente presenta una ampliación a la garantía de seriedad de la propuesta que abarque este término, se entenderá, con el hecho de la presentación de dicha ampliación que mantiene la totalidad de las condiciones de la oferta.

### 2.3. COMUNICACIONES

Cualquier comunicación con la Universidad podrá dirigirse al correo electrónico [contratacion@unicolmayor.edu.co](mailto:contratacion@unicolmayor.edu.co).

La **UNIVERSIDAD** enviará al proponente cualquier comunicación y/o notificación al correo electrónico registrado en el ANEXO 1 de la propuesta presentada.

## CAPITULO III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La UNIVERSIDAD requiere contratar el “**MANTENIMIENTO, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SEGURIDAD DE LA SEDE PRINCIPAL, SEDE 2, SEDE 3, SEDE 4, SEDE 6 Y 7. Y TRANSPORTE E INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN SEGURIDAD Y ALARMAS EN LA SEDE DE PLENOSOL.** (Incluyendo la adquisición de los equipos de seguridad)” de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades descritas a continuación, las cuales, son la base para la elaboración del ANEXO 2, así:

*CS*

### 3.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

#### SEDE 2

| ITEM | PRODUCTO   | CANT | DESCRIPCIÓN   |
|------|--|------|---|
| 1    | DVR 8 CANALES  | 1    | XVR 8CH + 4CH IP GRABACION HASTA 5M-N<br>HDMI 1 E/S RCA 1 SATA H.265+ AI CODING<br>SMDPLUS                      |
| 2    | DISCO DURO 2TB   | 1    | DISCO DURO DE 2TB ESPECIALIZADO PARA<br>EQUIPO DE SEGURIDAD.  |
| 3    | DOMO INTERIOR 2 MP                                       | 6    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO<br>DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103°<br>DWDR IR 20M                       |
| 4    | CAMARA BALA 2MP  | 2    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO<br>BALA PLASTICA LENTE 3,6MM FOV 93°<br>DWDR IR 20M IP67                   |
| 5    | TUBERIA EMT 1/2  | 20   | TUBO EMT 1/2  |
| 6    | BASE METALICA PARA<br>CAMARA EXTERIOR                    | 2    | SOPORTE PARA MONTURA DE CÁMARA EN<br>PARED  |
| 7    | CABLE UTP CAT 5E   | 110  | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE<br>24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM,<br>CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO. |
| 8    | CABLE DUPLEX   | 60   | CABLE DUPLEX 2X14, METRO INSTALADO.   |
| 9    | GABINETE PEQUEÑO   | 1    | GABINETE RACK METALICO PEQUEÑO  |
| 10   | INSTALACION  | 8    | INSTALACIÓN POR PUNTO DE CÁMARA.  |
| 11   | MANTENIMIENTO<br>PREVENTIVO Y/O<br>CORRECTIVO POR UN AÑO | 1    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O<br>CORRECTIVO POR UN AÑO   |

#### SEDE 3

| ITEM | PRODUCTO                     | CANT | DESCRIPCIÓN   |
|------|------------------------------|------|---|
| 1    | CAMARA BALA EXTERIOR 2<br>MP | 2    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO<br>BALA PLASTICA LENTE 3,6MM FOV 93°<br>DWDR IR 20M IP67                   |
| 2    | GABINETE PEQUEÑO             | 1    | GABINETE RACK METALICO PEQUEÑO  |
| 3    | TUBERIA EMT 1/2              | 12   | TUBO EMT 1/2  |
| 4    | CABLE UTP CAT 5E             | 50   | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE<br>24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM,<br>CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO. |
| 5    | CABLE DUPLEX                 | 50   | CABLE DUPLEX 2X14, METRO INSTALADO.   |
| 6    | INSTALACION                  | 2    | INSTALACIÓN POR PUNTO DE CÁMARA.  |

*Handwritten mark*

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 7 | MANTENIMIENTO Y ARREGLO 6 CAMARAS                  | 1 | MANTENIMIENTO Y ARREGLO 6 CAMARAS                  |
| 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO | 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO |

#### SEDE 4

| ITEM | PRODUCTO   | CANT | DESCRIPCIÓN   |
|------|--|------|---|
| 1    | DVR 16 CANALES                                     | 1    | XVR 16CH GRABACION 2CH HASTA 5M-N 14CH HASTA 4M-N 1HDMI 1 E/S RCA 1 SATA H265+                            |
| 2    | DISCO DURO DE 4 TB                                 | 1    | DISCO DURO DE 4TB ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD.   |
| 3    | CAMARA DOMO INTERIOR 2 MP                          | 1    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103° DWDR IR 20M                       |
| 4    | CAMARA BALA EXTERIOR 2 MP                          | 2    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO BALA PLASTICA LENTE 3,6MM FOV 93° DWDR IR 20M IP67                   |
| 5    | CANALETA   | 6    | CANALETA 20X10  |
| 6    | CABLE UTP CAT 5E                                   | 90   | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE 24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM, CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO. |
| 7    | CABE DUPLEX  | 50   | CABLE DUPLEX 2X14, METRO INSTALADO.   |
| 8    | GABINETE PEQUEÑO                                   | 1    | GABINETE RACK METALICO PEQUEÑO  |
| 9    | MANTENIMIENTO REUBICACION Y ARREGLO CAMARAS        | 1    | MANTENIMIENTO REUBICACION Y ARREGLO CAMARAS   |
| 10   | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO | 1    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO  |

#### SEDE 7

| ITEM | PRODUCTO                           | CANT | DESCRIPCIÓN   |
|------|------------------------------------|------|---|
| 1    | CAMARA DOMO INTERIOR 2 MP          | 3    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103° DWDR IR 20M     |
| 2    | CAMARA BALA 2MP                    | 1    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO BALA PLASTICA LENTE 3,6MM FOV 93° DWDR IR 20M IP67 |
| 3    | CANALETA                           | 20   | CANALETA 20X10  |
| 4    | BASE MATALICA PARA CAMARA EXTERIOR | 1    | SOPORTE PARA MONTURA DE CÁMARA EN PARED   |

*Handwritten mark*

|    |  |     |   |
|----|--|-----|---|
| 5  | CABLE UTP CAT 5E                                   | 120 | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE 24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM, CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO. |
| 6  | CABE DUPLEX  | 60  | CABLE DUPLEX 2X14, METRO INSTALADO.   |
| 7  | GABINETE PEQUEÑO                                   | 1   | GABINETE RACK METALICO PEQUEÑO  |
| 8  | MANTENIMIENTO Y ARREGLO 4 CAMARAS                  | 1   | MANTENIMIENTO Y ARREGLO 4 CAMARAS   |
| 9  | INSTALACION  | 4   | INSTALACIÓN POR PUNTO DE CÁMARA.  |
| 10 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO | 1   | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO  |

### SEDE PRINCIPAL

| ITEM | PRODUCTO                                | CANT | DESCRIPCIÓN  |
|------|---|------|--|
| 1    | DVR 16 CANALES                          | 1    | XVR 16CH GRABACION 2CH HASTA 5M-N 14CH HASTA 4M-N 1HDMI 1 E/S RCA 1 SATA H265+                     |
| 2    | DISCO DURO DE 4 TB                      | 1    | DISCO DURO DE 4TB ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD.  |
| 3    | MONITOR DE 42 "                         | 2    | MONITOR 42,5" 1080P RETROILUMINACION LED ÁNGULO DE VISIÓN 178°(H)/178°(V) HDMIx1/VGA PARLANTE 4Wx2 |
| 4    | BASE DE PARED PARA MONITOR 42"          | 4    | BASE DE PARED PARA MONITOR 42"   |
| 5    | CAMARA BALA EXTERIOR 2 MP               | 6    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO BALA PLASTICA LENTE 3,6MM FOV 93° DWDR IR 20M IP67            |
| 6    | BASE METALICA PARA CAMARA EXTERIOR      | 8    | SOPORTE PARA MONTURA DE CÁMARA EN PARED  |
| 7    | CAMARA DOMO INTERIOR 2 MP               | 8    | CAMARA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO DOMO PLASTICO LENTE 2,8MM FOV 103° DWDR IR 20M                |
| 8    | CIERDOMO PTZ 2MP                        | 3    | DOMO PTZ 4 EN 1 1/2.8" CMOS 1080P ZOOM 25X IP66 INCLUYE SOPORTE y FUENTE                           |
| 9    | REINSTALACION CABLEADO SALONES SISTEMAS | 10   | REINSTALACION CABLEADO SALONES SISTEMAS  |
| 10   | INSTALACION                             | 17   | INSTALACIÓN POR PUNTO DE CÁMARA.   |
| 11   | ORGANIZACION CABLEADO                   | 1    | ORGANIZACION CABLEADO EN GABINETE RACK   |
| 12   | TUBERIA EMT 1/2                         | 150  | TUBO EMT 1/2   |

*02*

|    |  |      |   |
|----|--|------|---|
| 13 | CANALETA   | 80   | CANALETA 20X10  |
| 14 | CABLE UTP 5E EXTERIOR 100% COBRE                   | 1200 | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE 24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM, CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO.   |
| 15 | CABE DUPLEX  | 800  | CABLE DUPLEX 2X14, METRO INSTALADO.   |
| 16 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO | 1    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POR UN AÑO  |
| 17 | COMPUTADOR INTER CORE I7                           | 1    | COMPUTADOR INTER CORE I7 DECIMA GENERACIÓN (10700F) sistema operativo windows pro, con 4 salidas de video con monitor de 22", partanles, teclado y mouse. |
| 18 | CONTROL DE ACCESO FACIAL PARA 2 PUERTAS            | 2    | CONTROL DE ACCESO FACIAL CON ELECTROIMAN Y FUENTE PARA PUERTAS RECTORIA Y CUARTO SEGURIDAD  |

### SEDE PLENOSOL

| ITEM | PRODUCTO  | CANT | DESCRIPCIÓN   |
|------|---|------|---|
| 1    | NVR 32 CANALES  | 1    | NVR 32CH H.265+ DECODIFICACION 4CH@8MP U 16CH@1080P AB ENTRADA 320MBPS IVS 4 SATA 2 HDMI 1 VGA            |
| 2    | DISCO DURO DE 4 TB  | 2    | DISCO DURO DE 4TB ESPECIALIZADO PARA EQUIPO DE SEGURIDAD.   |
| 3    | CAMARA DOMO PTZ IP 2MP  | 7    | DOMO PTZ IP 2MP@60FPS ZOOM 25X TILT -15°~90° WDR H.265+ IP66 IR 150M POE+ AUTOTRACKING INCL. SOPORTE      |
| 4    | BASE METALICA PARA CAMARA EXTERIOR  | 7    | SOPORTE PARA MONTURA DE CÁMARA EN PARED   |
| 5    | CAMARA BALA EXTERIOR 2 MP IP  | 11   | CAMARA IP TIPO BALA METALICA 2MP@30FPS 2,7-13,5MM FOV 106°-29° IP67 WDR 120DB H.265+ IR 60M 2IVS POE      |
| 6    | PowerBeam airMAX M5, hasta 150 Mbps, frecuencia 5 GHz (5170-5875 MHz) con antena tipo plato de 25 dBi | 12   | PowerBeam airMAX M5, hasta 150 Mbps, frecuencia 5 GHz (5170-5875 MHz) con antena tipo plato de 25 dBi     |
| 7    | UPS INTERACTIVA 758V REGULADOR Y SUPRESOR DE PICOS  | 12   | UPS INTERACTIVA 758V REGULADOR Y SUPRESOR DE PICOS  |
| 8    | CAJA COFER PARA EXTERIOR 40X40  | 12   | CAJA COFER PARA EXTERIOR 40X40  |
| 9    | CABLE ELECTRICO ENCAUCHETADO 3*14   | 100  | CABLE ELECTRICO ENCAUCHETADO 3*14   |
| 10   | CABLE UTP EXTERIOR 100% COBRE   | 300  | CABLE UTP CAT 5E 100% COBRE. CALIBRE 24AWG, DIÁMETRO CONDUCTOR 0.50 MM, CHAQUETA EN PVC. METRO INSTALADO. |
| 11   | GABINETE MEDIANO  | 1    | GABINETE RACK METALICO MEDIANO  |

*CS*

|    |  |    |  |
|----|--|----|--|
| 12 | KIT de Panel de Alarma HIBRIDO 64 ZONAS                | 1  | KIT de Panel de Alarma hibrido soporta 64 zonas        |
| 13 | Sirena con Estrobo para Exterior / 110 dB              | 2  | Sirena Inalámbrica con Estrobo para Exterior / 110 dB  |
| 14 | Botón de Pánico Inalámbrico / Interior / Indicador LED | 2  | Botón de Pánico Inalámbrico / Interior / Indicador LED |
| 15 | Gprs con app monitoreo y datos por un año              | 1  | gprs con app monitoreo y datos por un año              |
| 16 | INSTALACION  | 32 | INSTALACIÓN POR PUNTO                                  |

**NOTA.** Se debe utilizar el formato en EXCEL suministrado por la Universidad sin modificar ninguna celda ni columna.

### 3.2. OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el Supervisor de la orden y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo con los niveles de servicio ofrecidos.
- ✓ Entregar una vez culmine el plazo de ejecución mediante inventario a la Universidad y por conducto del Supervisor designado, los documentos que se encuentren en su poder en formato físico y/o electrónico producto del objeto contratado, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Acatar los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- ✓ Actuar con la debida transparencia, idoneidad, celeridad y publicidad en todas las actividades.
- ✓ Cumplir con el objeto del servicio establecido en la presente Orden y desempeñar todas las actividades y obligaciones pactadas.
- ✓ Las demás que requiera la Universidad en virtud del objeto del servicio de la presente orden de trabajo.

## CAPÍTULO IV - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 4.1. COMPONENTE JURÍDICO (*cumple o no cumple*)

Se verificará que la documentación allegada y su contenido se encuentren presentados de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de referencia. A este criterio no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.

El Oferente deberá presentar su oferta junto con la siguiente documentación:

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta y su contenido, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de referencia.

*Handwritten mark*

A esta verificación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.

#### **4.1.1 FORMATO PARA PROPUESTA DE OFERENTES O PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

---

El Proponente deberá allegar el Formato propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios debidamente diligenciado en su totalidad y firmado por el Representante Legal, mediante el **ANEXO 1** de la presente invitación.

#### **4.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

---

El oferente deberá allegar un Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de la presentación de la propuesta y expedido por la Cámara de Comercio Respectiva. Así mismo, el certificado debe indicar en forma expresa el objeto social o actividad, que debe estar relacionado con el requerimiento de la presente invitación.

En el evento que el Representante Legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir la orden por exceder las cuantías señaladas en el respectivo mandato, deberá acompañar el documento en el que conste la correspondiente autorización de la Junta Directiva o Asamblea de Socios.

El certificado deberá acreditar no menos de dos (2) años de constituida a la fecha de recepción de la oferta y registrada la persona jurídica ante la Cámara de Comercio.

Para los casos de Consorcio o Uniones Temporales, cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal deberá cumplir con este requisito en la forma indicada

#### **4.1.3 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

---

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o extranjería del Representante Legal, o del representante del consorcio y/o Unión temporal

#### **4.1.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) - VIGENTE.**

---

De acuerdo con el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, el proponente debe estar inscrito en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Registro Único Tributario, por tanto, debe presentar copia del certificado correspondiente expedido por la DIAN.

Para los casos de Consorcio o Uniones Temporales, cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal deberá cumplir con este requisito en la forma indicada.

#### **4.1.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**

---

El PROPONENTE deberá anexar una garantía expedida en formato de ENTIDADES ESTATALES a

favor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identificada con el NIT 800.144.829-9 que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor de su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país.

En caso de prórroga del cierre del proceso, la vigencia de esta Garantía deberá ser ampliada de conformidad con lo requerido por la Universidad. La póliza debe ser tomada a nombre del proponente, con la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio establezca que la firma podrá identificarse con sigla.

**NOTAS:**

El proponente deberá aportar Original de la Garantía de seriedad de la propuesta, debidamente suscrita por el tomador y allegar constancia de pago de la prima correspondiente y/o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes

La póliza deberá firmarse por el proponente o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente.

Al PROPONENTE se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en el evento que:

- ✓ Solicite el retiro de su propuesta después del cierre del proceso, excepto cuando el retiro de dicha propuesta, obedezca a circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- ✓ Cuando el proponente no suscriba la orden en el término señalado por la Universidad o no cumpla con las garantías contractuales.

| ASPECTO   | CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|---|--------|----|---------------|
|   | SI     | NO |               |
| 1. Formato propuesta de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios - <b>ANEXO 1</b> .  |        |    |               |
| 2. Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil. |        |    |               |
| 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada del Representante Legal.                   |        |    |               |
| 4. Registro Único Tributario – (RUT) - VIGENTE.   |        |    |               |
| 5. Garantía de Seriedad de la Propuesta firmada por el Representante Legal.                 |        |    |               |

*Handwritten mark*

## 4.2. COMPONENTE TÉCNICO *(cumple o no cumple)*

---

El profesional de Seguridad y Servicios Generales realizará la evaluación Técnica Habilitante bajo los siguientes criterios:

### 4.2.1 SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – EXPERIENCIA.

---

Como requisito habilitante de la propuesta, el oferente deberá acreditar la ejecución de contratos anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación (cuyo objeto este relacionado con el de la presente invitación) mediante DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación, los cuales deben haber sido ejecutados y terminados dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas de la presente invitación y cuya sumatoria ascienda como mínimo al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.

Cada certificación y/o acta de liquidación deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- ✓ Nombre o razón social del proponente.
- ✓ Objeto del contrato, el cual debe tener relación con el numeral 1.1 de la presente invitación.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Fecha de inicio y terminación

En caso de que la experiencia a acreditar del proponente haya sido como integrante de un consorcio o unión temporal debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Con el fin de verificar esta información y de no encontrarse contemplada en el acta de liquidación o certificación deberá anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal sobre el que se certifica la experiencia.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se reserva el derecho de verificar la información presentada.

Si en alguna propuesta se relacionan más de dos (2) certificaciones, se tendrán en cuenta únicamente las dos (2) indicadas en la fecha más próxima a la recepción de ofertas de la presente invitación.

### 4.2.2 PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

---

El proponente deberá presentar una propuesta técnica económica mediante el uso obligatorio, del formato establecido en el ANEXO 2 (archivo adjunto en Excel), con el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el capítulo III Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Cotizar, DISCRIMINANDO EL VALOR UNITARIO SIN CENTAVOS Y VALOR TOTAL.



Si en concepto de la Universidad es necesaria alguna aclaración, ésta será solicitada mediante correo electrónico.

Los precios unitarios antes de impuestos de ley no sufrirán variación durante el tiempo de validez de la oferta y de ejecución de la orden y servirán de base para la selección del proponente.

En el evento en que se ofrezcan descuentos, éstos deben estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos, sin centavos y valores unitarios antes de impuestos de ley, si a ellos hubiere lugar, indicando por separado dichos valores. Si el oferente no discrimina los impuestos y el objeto contratado causa dichos impuestos, la oferta será rechazada.

El valor de la propuesta no podrá ser en ningún caso, superior a la disponibilidad presupuestal establecida en el numeral **1.2 PRESUPUESTO OFICIAL**.

#### **4.2.3 RECURSO HUMANOS ASOCIADO AL PROYECTO**

---

El equipo profesional requerido para la ejecución del contrato es necesario para garantizar la calidad de los servicios de instalación, soporte y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de la presente invitación. Se requiere que el proponente presente con la propuesta la siguiente hoja de vida con los soportes:

| CARGO               | CANTIDAD | NIVEL ACADEMICO MINIMO   | EXPERIENCIA REQUERIDA   |
|---------------------|----------|--|---|
| Gerente de proyecto | 1        | Ingeniero Electrónico, de Sistemas, de Telecomunicaciones, o afín<br><br>Certificado PMP vigente o<br><br>Certificación de ITIL Foundation | Experiencia general mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en gestión de proyectos, enfocados al suministro instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo. |

La certificación de experiencia del personal, debe ser entregada en original o copia, papel membretado de la respectiva entidad contratante, indicando su respectivo nombre, NIT y el número de teléfono en el cual la entidad puede verificar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, suscrita por el representante legal o persona autorizada, donde se especifique como mínimo la entidad, tipo de contrato, fecha de inicio y de terminación del contrato u orden de servicio (mínimo mes y año), nombre del colaborador, identificación, rol y funciones específicas.

Para el caso del equipo de trabajo, cuando el personal sea certificado por el mismo proponente ya sea de manera individual o como integrante de algún tipo de figura asociativa, deberá anexar en los casos que aplique sustentar experiencia en proyectos, además de la certificación

laboral, la copia del contrato o documento que soportan los proyectos y la relación entre dicha entidad y el proponente y los certificados de aportes de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses para acreditar el vínculo entre el proponente y el personal que se certifique.

El proponente debe presentar los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos del equipo de trabajo así:

- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Título Profesional o Acta de Grado en el área que corresponda.
- ✓ Tarjeta o Matricula Profesional
- ✓ Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matricula Profesional.
- ✓ Copia de los Certificados Técnicos que acrediten los estudios especializados del personal presentado.
- ✓ Certificados laborales con funciones específicas

#### 4.2.4 CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente deberá anexar copia legible de una Certificación de distribuidor autorizado expedida por el fabricante de los equipos ofertados, para este proceso, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (03) meses con relación a la fecha de presentación de la propuesta.

### CAPITULO V - CRITERIO DE SELECCIÓN

#### 5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

En esta evaluación se realizará una asignación de mil (1000) puntos, los cuales, serán distribuidos de la siguiente manera:

| ASPECTO  | PUNTAJE |
|--|---------|
| <p><b>Mayor experiencia adicional a la exigida en el numeral 4.2.1..</b> En este aspecto el oferente que mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados y ejecutados, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, obtenga un mayor valor en la suma de las certificaciones a los demás oferentes se les asignará puntaje proporcionalmente por regla de tres simple.</p> | 600     |
| <p><b>Oferta más económica para la Universidad.</b> Se asignará el máximo puntaje a quien oferte el menor valor antes de IVA siempre y cuando no supere los presupuestos parciales establecidos en el numeral 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL de la presente invitación. Para los demás se asignarán los puntos utilizando regla de tres simple inversa.</p>   | 400     |

#### 5.2. SELECCIÓN

La Universidad seleccionará el proponente que, cumpliendo con todas las condiciones contempladas en la presente invitación, obtenga el mayor puntaje establecido en el numeral

5.1 de la misma.

La UNIVERSIDAD se reserva la posibilidad de seleccionar ofertas parciales en atención a las necesidades institucionales.

### **5.3. CRITERIO DE DESEMPATE**

---

En caso de que dos o más proponentes obtengan el mismo puntaje se adjudicará a la oferta más económica, de persistir el empate se seleccionará mediante sorteo utilizando el sistema de balotas, para el efecto, la Universidad citará a los oferentes empatados y el sorteo se adelantará en audiencia pública mediante acta, estén o no presentes los proponentes en condición de empate.

### **5.4. CAUSALES DE RECHAZO**

---

Son causales para que una oferta no sea considerada por LA UNIVERSIDAD:

- a) Que el proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con LA UNIVERSIDAD.
- b) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando la UNIVERSIDAD haya solicitado aclaración o documento alguno y el proponente no lo corrija o no lo entregue.
- d) Cuando la propuesta exceda los PRESUPUESTOS PARCIALES determinados por la Universidad.
- e) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar y hora establecido en este documento.
- f) Cuando se compruebe cualquier irregularidad en los documentos presentados durante el trámite de la propuesta.
- g) Cuando a criterio de la UNIVERSIDAD la propuesta presente deficiencias que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- h) Cuando alguno de los documentos que se presenten carezcan de algún aspecto sustancial que soporte el contenido de la oferta y no sea susceptible de subsanación.
- i) Si como PERSONA JURÍDICA no tiene más de dos (2) años de constituida y registrada ante la Cámara de Comercio.
- j) Cuando la UNIVERSIDAD encuentre inexactitud en la oferta que le permita cumplir con un requisito obligatorio.
- k) Si el oferente no discrimina los impuestos y el objeto contratado causa dichos impuestos, la oferta será rechazada.
- l) Que el proponente no oferte la totalidad del servicio requerido y señalado en el Capítulo III de la presente invitación a cotizar, ya que la Universidad NO ACEPTA OFERTAS PARCIALES.

### **5.5. DECLARATORIA DE DESIERTA**

---



LA UNIVERSIDAD puede a discrecionalidad no aceptar la propuesta o no contratar:

- a) Cuando ninguna de las que se presenten cumpla los requisitos sustanciales exigidos para el efecto en la solicitud de oferta.
- b) Cuando se presenten factores que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando no se presente oferta.

**CAPITULO VI - REQUISITOS DEL CONTRATO**

**6.1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El proponente seleccionado será informado de la adjudicación del contrato por parte de la UNIVERSIDAD, mediante comunicación escrita por correo electrónico a la cuenta consignada en el ANEXO 1 y, deberá suscribirlo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha comunicación.

**6.2. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**

El contrato quedará perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes contratantes y su registro presupuestal, para su ejecución se requiere la suscripción del Acta de Inicio por parte del supervisor y el contratista, previa aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad, requisitos estos que el CONTRATISTA debe cumplir dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del respectivo contrato.

**6.3. GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

EL CONTRATISTA se obliga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir a favor de la Universidad la garantía única, otorgada a través de una compañía de seguros que ampare los siguientes riesgos:

| CLASE DE RIESGO   | %  | SOBRE EL VALOR     | SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA             |
|---|----|--------------------|--|
| Cumplimiento  | 20 | Total del contrato | El termino para liquidar                   |
| Calidad del servicio  | 20 | Total del contrato | El termino para liquidar                   |
| Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes                     | 20 | Total del contrato | El termino para liquidar y un (01) año más |
| Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores | 20 | Total del contrato | El plazo de ejecución y tres (03) años más |

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha de la aprobación de las pólizas y el hecho de la constitución de esta Garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Las primas de las pólizas anteriormente descritas serán por cuenta del CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO.** El Contratista debe allegar constancia o recibo del pago de la prima correspondiente o incluirse constancia de que la garantía no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral. En caso que se requiera adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de acuerdo con las normas legales vigentes establecidas en la presente

 invitación.

#### 6.4. CESIÓN DEL CONTRATO

---

El contratista no podrá ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Representante Legal de la UNIVERSIDAD, pudiendo éste negar la autorización de la cesión.

#### 6.5. SUPERVISIÓN

---

La Universidad, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, una Supervisión que estará a cargo del Profesional Especializado de Seguridad y Servicios Generales o quien haga sus veces, para que verifiquen que el contrato se esté desarrollando de acuerdo con las especificaciones y normas del mismo, sin que la Supervisión releve al Contratista de su responsabilidad.

#### 6.6. DESCUENTOS DE LEY

---

LA UNIVERSIDAD practicará los descuentos legales a que haya lugar en los porcentajes que rijan al momento del pago, de acuerdo con las normas vigentes en dicho momento.

Si el OFERENTE no manifiesta tener la calidad de autorretenedor, de acuerdo con las normas vigentes, la UNIVERSIDAD efectuará al momento del pago los descuentos por concepto de retención en la fuente por cada factura, de acuerdo con los porcentajes que rijan en la fecha de pago, al tenor de las disposiciones tributarias vigentes.

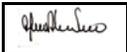
#### 6.7. TERMINO PARA LIQUIDAR

---

Si derivado de esta invitación llega a suscribirse un contrato, una vez terminado el mismo, se procederá a su liquidación por parte de LA UNIVERSIDAD, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

El acta llevará la firma del supervisor del contrato y el contratista. Si este último no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA UNIVERSIDAD.

El contrato deberá ser liquidado dentro del mes siguiente a la fecha de terminación del mismo.

|           |                                     |                                 |  |
|-----------|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| Aprobó:   | <b>Carlos Eduardo Ortiz Rojas</b>   | Jefe Oficina jurídica           |  |
| Aprobó:   | <b>Marisol Alvarado Castillo</b>    | Jefe División Servicios Adivos. |  |
| Proyectó: | <b>Yenny Marcela Malagón Prieto</b> | Supernumeraria                  |  |